NOTA DNC N° 19935/2019 **Asunción, 10 de octubre de 2019**

Señor
Victor C. Hermosilla, Jefe
Unidad Operativa De Contrataciones
Comando del Ejercito Uoc 2
PRESENTE:

REF.: ID: 370824, ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Sección VII. Anexo I: "*Copia de contratos o facturaciones de ventas finales, suscriptas con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el sesenta por ciento (30%) del monto total ofertado.*" Solicitamos, corregir según corresponda. Asimismo, solicitamos unificar con lo indicado en la Sección II. Experiencia.

2. Solicitamos indicar "no aplica" en Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anterior, deberán remitir la mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (**Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10**).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Gricelda Rojas
Técnica Verificadora de LCO

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Hernando Iván Lezcano
Coordinador de Compras Virtuales DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Marlene Murato
Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

DNC/LCO/gr